

FICHA DE PRODUCTO CALDERA DE CALEFACCIÓN Y ACS DUOMAX CONDENS 30
según el Reglamento de la UE nº 811/2013 y nº 813/2013

Modelos:	DuoMax Condens 30
Caldera de condensación:	Sí
Caldera de baja temperatura:	No
Caldera B11:	No
Aparato de calefacción de cogeneración:	No
Calefactor combinado:	Sí

Elemento	Símbolo	Valor	Unidad
Potencia calorífica nominal	P_{rated}	27	kW
Potencia calorífica útil			
A potencia calorífica nominal y régimen de alta temperatura (*)	P_4	26,8	kW
A 30% de potencia calorífica nominal y régimen de baja temperatura (**)	P_1	8,8	kW
Consumo de electricidad auxiliar			
A plena carga	e_{max}	0,156	kW
A carga parcial	e_{min}	0,054	kW
En modo espera	P_{SB}	0,003	kW
Perfil de carga declarado	XL		
Consumo diario de electricidad	Q_{elec}	0,300	kWh
Consumo anual de electricidad	AEC	56	kWh

Elemento	Símbolo	Valor	Unidad
Eficiencia energética estacional de calefacción	s	90,3	%
Eficiencia útil			
A potencia calorífica nominal y régimen de alta temperatura (*)	4	91,1	%
A 30% de potencia calorífica nominal y régimen de baja temperatura (**)	1	96,0	%
Otros elementos			
Pérdida de calor en modo espera	P_{siby}	0,200	kW
Consumo de electricidad del quemador de encendido	P_{ign}	N.A	kW
Consumo de energía anual	Q_{HE}	50.454	kWh
Emisiones de óxido de nitrógeno	NO_x	81	mg/kWh
Nivel de potencia acústica en interiores	L_{WA}	50	dB
Eficiencia energética de caldeo de agua	wh	72	%
Consumo diario de combustible	Q_{fuel}	27,800	kWh
Consumo anual de combustible	AFC	20	GJ

Datos de contacto: **MAXLOR**
C/ Moscatelar, 1N
28043 Madrid - España

(*) Régimen de alta temperatura significa una temperatura de retorno de 60°C a la entrada del calefactor y una temperatura de alimentación de 80°C a la salida del calefactor.

(**) Baja temperatura significa una temperatura de retorno (a la entrada del calefactor) de 30°C para las calderas de condensación, 37°C para las calderas de baja temperatura, y 50 °C para los demás aparatos de calefacción.

Las fichas de producto se han realizado según el Cuadro 7 de los puntos 1 y 2 del Anexo V del Reglamento de la UE nº 811/2013 y los requisitos de información según el Cuadro 1 del punto 5 del Anexo II del Reglamento de la UE nº 813/2013.

FICHA DE PRODUCTO CALDERA DE CALEFACCIÓN Y ACS DUOMAX CONDENS 40
según el Reglamento de la UE nº 811/2013 y nº 813/2013

Modelos:	DuoMax Condens 40
Caldera de condensación:	Sí
Caldera de baja temperatura:	No
Caldera B11:	No
Aparato de calefacción de cogeneración:	No
Calefactor combinado:	Sí

Elemento	Símbolo	Valor	Unidad
Potencia calorífica nominal	P_{rated}	36	kW
Potencia calorífica útil			
A potencia calorífica nominal y régimen de alta temperatura (*)	P_4	36,3	kW
A 30% de potencia calorífica nominal y régimen de baja temperatura (**)	P_1	11,7	kW
Consumo de electricidad auxiliar			
A plena carga	e_{max}	0,152	kW
A carga parcial	e_{min}	0,052	kW
En modo espera	P_{SB}	0,002	kW
Perfil de carga declarado	XL		
Consumo diario de electricidad	Q_{elec}	0,300	kWh
Consumo anual de electricidad	AEC	56	kWh

Elemento	Símbolo	Valor	Unidad
Eficiencia energética estacional de calefacción	η_s	91,5	%
Eficiencia útil			
A potencia calorífica nominal y régimen de alta temperatura (*)	η_4	91,4	%
A 30% de potencia calorífica nominal y régimen de baja temperatura (**)	η_1	96,7	%
Otros elementos			
Pérdida de calor en modo espera	P_{stby}	0,160	kW
Consumo de electricidad del quemador de encendido	P_{ign}	N.A	kW
Consumo de energía anual	Q_{HE}	67.443	kWh
Emisiones de óxido de nitrógeno	NO_x	75	mg/kWh
Nivel de potencia acústica en interiores	L_{WA}	50	dB
Eficiencia energética de caldeo de agua	η_{wh}	72	%
Consumo diario de combustible	Q_{fuel}	27,800	kWh
Consumo anual de combustible	AFC	20	GJ

Datos de contacto: **MAXLOR**
C/ Moscatelar, 1N
28043 Madrid - España

(*) Régimen de alta temperatura significa una temperatura de retorno de 60°C a la entrada del calefactor y una temperatura de alimentación de 80°C a la salida del calefactor.

(**) Baja temperatura significa una temperatura de retorno (a la entrada del calefactor) de 30°C para las calderas de condensación, 37°C para las calderas de baja temperatura, y 50 °C para los demás aparatos de calefacción.

Las fichas de producto se han realizado según el Cuadro 7 de los puntos 1 y 2 del Anexo V del Reglamento de la UE nº 811/2013 y los requisitos de información según el Cuadro 1 del punto 5 del Anexo II del Reglamento de la UE nº 813/2013.